



ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2026

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 19:10 horas del día 11 de febrero de 2026, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los numerales 8 y 11 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, se procedió a celebrar la presente reunión de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en el salón de reuniones del PVEM, ubicado en la Casona del Congreso del Estado.

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal

Se realizó el pase de lista de asistencia, constatándose la presencia de las y los integrantes siguientes:

Nombre	Pase de lista
Diputado Abraham Espinoza Villa.	PRESENTE
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado.	PRESENTE
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	PRESENTE

Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

SEGUNDO. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La secretaria técnica dio lectura al orden del día propuesto, que comprendió los siguientes puntos:

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación y firma del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 14 Bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo.
- IV. Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación y firma del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXXIV Ter al artículo 2°, se reforma la fracción I del artículo 3°, se adiciona la fracción X



23 MAR 2026

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

RECIBIDO
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIO Maldonado

HORA 15:09

**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO**

Bis y se reforma la fracción XVII del artículo 17 C, y se reforma el artículo 30, todos de la **Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo**.

- V. Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación y firma del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que Se reforma la fracción V y se adiciona una fracción VI al artículo 21; asimismo, se reforman las fracciones IX y X, y se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 38 de la Ley Contra las Adicciones en el Estado de Michoacán de Ocampo,
- VI. Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación y firma del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción I Bis y se reforman las fracciones XIII y XVIII del artículo 3; asimismo, se reforman las fracciones XVII y XVIII; y se adiciona una fracción XIX al artículo 9, de la Ley Contra las Adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo
- VII. Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación y firma del Dictamen con Proyecto de Acuerdo en materia de promoción de la salud mental y educación financiera en el nivel básico.
- VIII. Asuntos generales.

abiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

SEGUNDO. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica dio lectura al orden del día propuesto. Una vez sometido a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa destacó la importancia de desahogar los asuntos enlistados por tratarse de temas relevantes en materia de salud pública y atención de problemáticas sensibles para la entidad. Por su parte, la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado y la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel realizaron comentarios en el sentido de acompañar el análisis de los dictámenes presentados, coincidiendo en la pertinencia de su estudio y en la necesidad de continuar fortaleciendo el marco jurídico estatal en materia de salud y prevención.

No habiéndose formulado observaciones al contenido del orden del día, éste fue aprobado por unanimidad.

**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO**

ACUERDO 01/11-03-26. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión. El orden del día de esta reunión comprendió, además del pase de lista y su aprobación, cinco dictámenes y asuntos generales.

TERCERO. Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación y firma del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 14 Bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo

Se dio lectura al dictamen correspondiente. Durante su análisis, las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión manifestaron su conformidad con el sentido general del proyecto, destacando que la propuesta abonaba al fortalecimiento del marco normativo en materia de salud. Se formularon comentarios orientados a reconocer la importancia del tema y la conveniencia de impulsar disposiciones que amplíen la protección del derecho a la salud en el Estado.

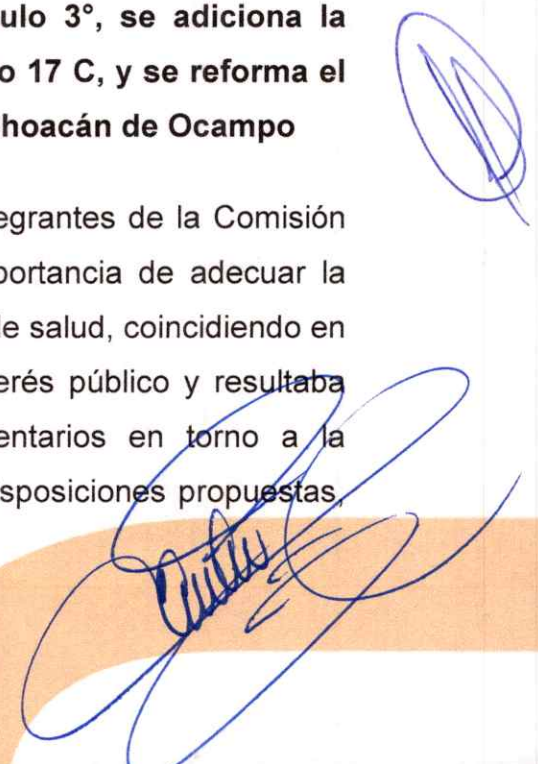
Agotadas las intervenciones, el dictamen fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad, procediéndose a su firma.

Votación:

	Voto
Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	A FAVOR
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	A FAVOR

CUARTO. Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación y firma del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXXIV Ter al artículo 2º, se reforma la fracción I del artículo 3º, se adiciona la fracción X Bis y se reforma la fracción XVII del artículo 17 C, y se reforma el artículo 30, todos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo

Se dio lectura al dictamen correspondiente. Las y los integrantes de la Comisión expresaron diversas consideraciones respecto de la importancia de adecuar la legislación estatal a las necesidades actuales en materia de salud, coincidiendo en que el proyecto presentado atendía una temática de interés público y resultaba jurídicamente procedente. Asimismo, se hicieron comentarios en torno a la conveniencia de fortalecer la claridad normativa de las disposiciones propuestas, sin que ello implicara objeción al fondo del asunto.



COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO

Concluida su discusión, el dictamen fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad, procediéndose a su firma.

Votación:

	Voto
Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	A FAVOR
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	A FAVOR

QUINTO. Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación y firma del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V y se adiciona una fracción VI al artículo 21; asimismo, se reforman las fracciones IX y X, y se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 38 de la Ley Contra las Adicciones en el Estado de Michoacán de Ocampo.

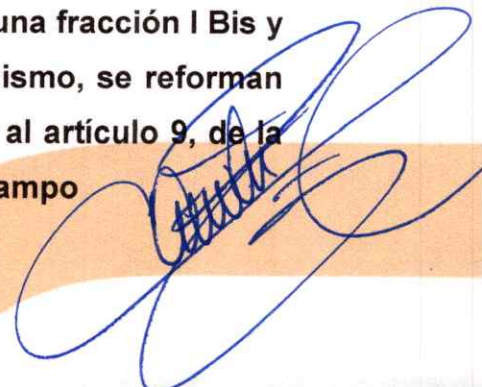
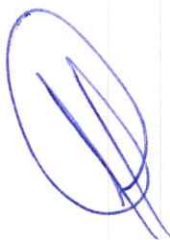
Se dio lectura al dictamen correspondiente. Durante su análisis, las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión coincidieron en la relevancia de establecer disposiciones más precisas para el funcionamiento y supervisión de los centros de atención integral en materia de adicciones. Se vertieron comentarios encaminados a reconocer que el proyecto contribuía a fortalecer la rectoría institucional, la vigilancia sanitaria y la adecuada regulación de los establecimientos vinculados con la atención de personas con adicciones.

Una vez agotada la discusión, el dictamen fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad, procediéndose a su firma.

Votación:

	Voto
Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	A FAVOR
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	A FAVOR

SEXTO. Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación y firma del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción I Bis y se reforman las fracciones XIII y XVIII del artículo 3; asimismo, se reforman las fracciones XVII y XVIII; y se adiciona una fracción XIX al artículo 9, de la Ley Contra las Adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo



**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO**

En su análisis, las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión realizaron comentarios favorables respecto de la importancia de visibilizar y atender nuevas manifestaciones de las conductas adictivas dentro de un enfoque de salud pública. Coincidieron en que el dictamen fortalecía el marco jurídico estatal en materia de prevención, atención, tratamiento y rehabilitación, y reconocieron que la propuesta contribuía a actualizar la legislación local de conformidad con problemáticas contemporáneas que requieren atención institucional.

Concluidas las intervenciones, el dictamen fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad, procediéndose a su firma.

Votación:

	Voto
Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	A FAVOR
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	A FAVOR

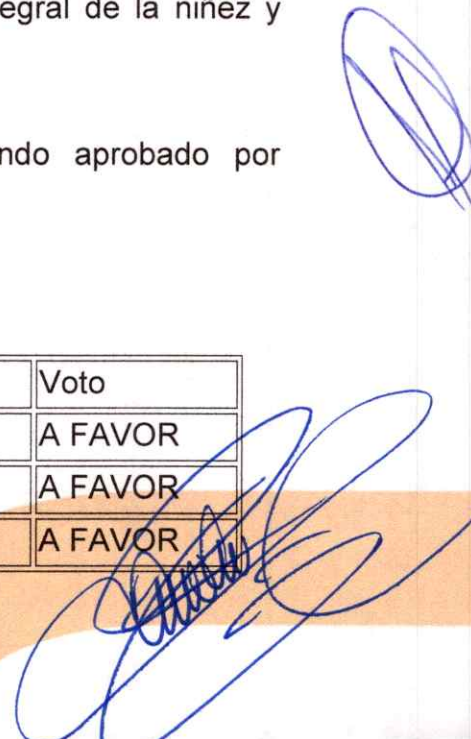
SÉPTIMO. Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación y firma del Dictamen con Proyecto de Acuerdo en materia de promoción de la salud mental y educación financiera en el nivel básico.

Las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión expresaron comentarios en el sentido de que la promoción de la salud mental y la educación financiera desde etapas tempranas constituye una herramienta preventiva de gran relevancia para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. De igual forma, coincidieron en que el proyecto de acuerdo representaba una medida oportuna y positiva para incentivar acciones coordinadas en favor de la formación integral de la niñez y adolescencia en la entidad.

Acto seguido, el dictamen fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad, procediéndose a su firma.

Votación:

	Voto
Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	A FAVOR
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	A FAVOR



**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO**

OCTAVO. Asuntos generales

En el punto de asuntos generales no se registraron intervenciones adicionales ni se plantearon temas diversos a los contenidos en el orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 19:40 horas del mismo día, firmando para constancia las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social.



DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA
Presidente



**DIPUTADA TERESITA DE JESÚS
HERRERA MALDONADO**
Integrante

**DIPUTADA SANDRA OLIMPIA
GARIBAY ESQUIVEL**
Integrante